

INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
SISTEMAS DE INFORMACION DECISION C.A.**

En calidad de Comisario de la compañía SISTEMAS DE INFORMACION DECISION C.A. y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 244, 245, 246 y 279 de la Ley de Compañías, de la Superintendencia de Compañías cúpleme informarles que he examinado el Estado Financiero de la compañía al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultados, por el período comprendido a esa fecha.

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración durante este período:

Para el año 2014 el Estado Financiero obtiene un índice de solvencia del 0.65% siendo positivo para la empresa en su situación financiera. El Estado de Resultados manifiesta un buen control en sus gastos razón por la cual genera utilidades razonables dentro del período contable.

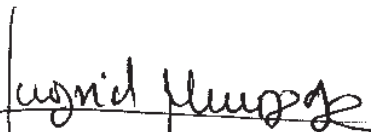
En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente el procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado Financiero y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2014.

Quito, 25 de febrero 2015



Ing. Ingrid Munizaga Cárdenas
COMISARIO PRINCIPAL
C.B.A. 038426